

ARCHIVOS NACIONALES

SECCION HISTORICA

Congreso

Año

1862

Legajo

Expediente N°

68

1862

Congreso
68

1

N.º 15

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa Rica, reunidos en Congreso.

Con presencia de la exposición del Poder Ejecutivo, referente a la solicitud hecha por los Sres. Allan Wallis &ª Comp.ª para que se les mande satisfacer del Erario Nacional la suma de trece mil seiscientos veintinueve pesos cuatro reales valor de una letra girada a cargo del Gobierno por los Sres. D. Guillermo Manne y D. Francisco Kurtze y endosada en blanco por dichos Sres., cuya suma procede del contrato de cañería celebrado en 15 de Abril de 1858 entre el Gobierno y los ya citados Manne &ª Kurtze y rescindido por sentencia definitiva dictada en 3 de Julio del año ppto., y considerando: que el negocio de que se trata corresponde exclusivamente a los Tribunales de Justicia

Resuelve:

Que el Poder Legislativo no es competente para conocer y resolver el asunto de los Sres. Allan Wallis &ª Comp.ª y que estos tier-

nen expedido su derecho para ante los
Tribunales de Justicia de la República.

A la Cámara de Representantes.

Dado en el salon de sesiones. Palacio Nacional San
José Setiembre veinticuatro de mil ochocientos sesenta y
dos —

Man. J. Legrado
Pro. J. Legrado

J. Ramirez
Pro.

Man. J. Castro
Pro.

Al Poder Ejecutivo.

Sala de la Cámara de Representantes. Palacio Nacio-
nal, San José. Octubre nueve de mil ochocientos sesen-
ta y dos —

José María Volio
Pro.

José María Volio

Don. J. Legrado

Don. J. Legrado

Man. J. Legrado
Pro.

Palacio Nacional San

José Octubre Catone de mil ochocientos sesenta y dos

Georgetown

J. M. Montcalgne

El Sr. de Estado en el
Departamento de Hacienda
J. M. Montcalgne